



DECRETO N° 0430/24

San Martín de los Andes, 07 MAR 2024

VISTO:

El expediente N° EX-2024-00000221-MUNIANDES-AMES#SG por el cual se llama a **LICITACION PRIVADA N° 03/2024 Y;**

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 281/24 se efectuó el llamado, con fecha de apertura el día 16/02/2024, el cual se realizó en tiempo y forma.

Que del acta de apertura de sobres efectuada se constata la no presentación de sobres ofertas.

Que, en virtud de lo acontecido y la necesidad de contar con el servicio a la brevedad posible, se considera oportuno realizar un SEGUNDO LLAMADO de la LICITACION PRIVADA que nos ocupa.

Que, corresponde el dictado del acto administrativo tendiente a concretar el Segundo Llamado de la LICITACION PRIVADA N° 03/2024.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: DECLÁRASE DESIERTA la LICITACION PRIVADA N° 03/2024 para la contratación del servicio de "Traslado de rollizos" desde el Cuartel Forestal Yuco Alto a la ciudad de San Martín de los Andes u otro destino a designar por la Municipalidad.

ARTICULO 2º: LLAMESE a LICITACION PRIVADA N° 03/2024- SEGUNDO LLAMADO, con fecha de apertura de los sobres propuestas, el día **15 de marzo 2024 a las 12:00 Hs.** en las oficinas del Dpto. de Compras de la Municipalidad de S.M.A. y que se relaciona con la contratación por el servicio de "Traslado de rollizos" desde el Cuartel Forestal Yuco Alto a la ciudad de San Martín de los Andes u otro destino a designar por la Municipalidad, con una **base presupuestaria de pesos nueve millones (\$ 9.000.000).**

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente Licitación será atendido con cargo a la partida presupuestaria pertinente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Sr. Marius D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes